

760  
y Truense a Vicario, gral. la oración  
al Cito del referido Cañar con la obli-  
gacion de mantener Constantemente  
Misa para aquellos vecinos, en todo  
el dia de precepto, lo que Cumplido  
exactamente para su fallecimiento,  
me habiendo presentado un Madre  
D.ª Maria Feliciano Daseo un memo-  
rial en el año pasado de mil ochocien-  
to y quatro: manifestando no podia  
continuar con la referida carga  
en rason a que el producto que sa-  
cava, no podia supagar el con-  
sejo Religioso que devia celebrar  
la Misa en el Cito de Sto y cor-  
dada rasones que por menor con-  
farian en la expresada Inmancia  
nombró V. en su Vista p.<sup>a</sup> que  
le informare al Sr. D. Juan Gomez  
de Rivera Regidor y al Sr. D. Fran-  
cisco Paula Escob. Diputado al Comun-  
do que habiendo evacuado su Comi-  
sion dieron cuenta a V. en el Cav.  
que adho fin se celebró la mañana  
del veinte de Mayo del Cito año  
de mil ochocientos y quatro, resul-  
tando segun dho informe, ser justa  
la solicitud de la Inmancia D.ª Maria  
pues una de las poderosas razones  
que en el referido Memorial se me  
producir el Arrendamiento de aquellas  
tierras a malamente me de un  
mil quinientos cincuenta real y que  
para el sosten del Capellan no havia